ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

APRUEBA CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS.-

LOTA, 15 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 235 /

VISTOS:

a.- Decreto Alcaldicio N° 149 de fecha 31 de Enero 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

b.- Decreto Alcaldicio N° 150 de fecha 31 de Enero 2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social - I. Municipalidad de Lota.

c.- Contratos de prestación de servicios suscrito con las personas que se individualizan en el punto 1° del presente decreto.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 1 de Enero de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota y las siguientes personas :

	NOMBRE	R.U.T
1	Igor Romuald Cofré Mora	
2	Raquel Elena Fernández Silva	
3	Erna Magdalena Vallejos Vallejos	
4	Ana María Soledad Muñoz Figueroa	
5	José Nelson Gómez Leal	
6	María Loreto Escalona Mora	

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- Los gastos que demande la presente contratación serán financiados con recursos provenientes del Convenio señalado en la letra a) y se imputarán a la cuenta complementaria N° 114-05 Aplicación de Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA DIRECCION DE CONTROL

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- C/c Secretaria Municipal (2)
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c Ayudante contabilidad y Presupuesto Sr. Gustavo Neira P.
- C/c Dirección de Control, Sra. Rosa Valenzuela L.
- C/c Directora Desarrollo Comunitario, Srta. Francheska Medina G.
- C/c Jefe Unidad de Intervención Familiar, Sra. Bernarda Romero A.

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 46
Fecha: 7-03-2017

MVV / JMAB / FMG /kcb.-